

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 684
(de 25 de agosto de 2020)

LA DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota **0238-20-INT/DRS/DNFD** de 19 de agosto de 2020, el Departamento de Registro Sanitario nos comunica lo siguiente:

En atención a nota recibida en esta dirección el día 28 de julio de 2020, donde el usuario solicita cancelación del Registro Sanitario No. 71027 correspondiente al producto GEODON 80MG CAPSULA; le comunicamos que no tenemos objeción a la cancelación de dicho Registro. (foja 1)

Que a foja 2 reposa solicitud de cancelación del referido producto, presentada por la licenciada Vanessa de Solís, con los siguientes documentos como pruebas.

- Nota emitida por la Dra. Natalia Corrales Sibaja, Coordinadora de Asuntos Regulatorios Pfizer Centroamérica y Caribe (foja 3)
- Original de Certificado Registro Sanitario No. 71027. (foja 4)
- Copia cotejada del Poder otorgado por Pfizer Zona Franca, S.A. a favor de María Natalia Corrales Sibaja, con facultad para solicitar cancelación de registro sanitario. (fojas 5-7)
- Copia cotejada del listado de subsidiarias y afiliadas de Pfizer Inc. (fojas 8-10)

Que la Dra. Natalia Corrales Sibaja aclara que la decisión de cancelación no se debe a motivos de seguridad ni eficacia, sino únicamente está relacionada a una decisión comercial.

Que por consiguiente,

RESUELVE:

PRIMERO: Dejar sin efecto el Registro Sanitario No. 71027 del producto **GEODON 80 MG CAPSULAS**, elaborado por Pfizer Manufacturing Deutschland GmbH de Alemania; Para: Pfizer Pharma GmbH de Alemania.

SEGUNDO: Advertir, que deberán retirar todas las unidades existentes en el mercado, del producto señalado en el artículo anterior.

TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su notificación.

CUARTO: Ordenar el archivo del expediente una vez hecha la notificación de esta Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.66 de 10 de noviembre de 1947; Ley No.1 de 10 de enero de 2001, Decreto Ejecutivo No.95 de 14 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LIC. ELVIA C. LAU
Directora Nacional de Farmacia y Drogas



ECL/m

Exp. 326-2020

En la Ciudad de Panamá
a las 8:31 de la mañana
del día 07 de Septiembre
de 2020 se notifica al Sr (a) Vanessa F. de Solís
con Cédula N° 8-325-986
Notificación por escrito